

ACTA DE LA 38ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

PUNTA ARENAS, 29 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Punta Arenas, a 29 de marzo de 2021, siendo las 11:02 horas, se lleva a efecto la 38ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en las oficinas de la sociedad ubicada en calle Croacia 458, comuna de Punta Arenas, la cual se realiza por medios físicos y remotos. Preside la junta, don Jorge Jordan Franulic, presidente de la Sociedad, quien expresa que lo acompaña el gerente general don Rodrigo Parraguez Córdova, quien actuará como secretario de la junta.

El presidente expone, atendida la evolución de la pandemia mundial por COVID-19, la consecuente declaración para todo el territorio nacional del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y el **efecto de las medidas sanitarias** decretadas por la autoridad, la participación a la presente junta de accionistas puede realizarse tanto a través de medios físicos como por medios tecnológicos.

Continúa indicando que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de marzo de 2021 aprobó, para aquellos accionistas que así lo desearan, poner a su disposición medios remotos como mecanismo para participar en la presente junta. Lo anterior, fue comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a esta asamblea, publicados con fechas 12, 16 y 19 de marzo de 2021, así como en la página web de la Sociedad, www.edelmag.cl

Explica a continuación que lo anterior implica que se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos aquellos accionistas que asistan presencialmente a la junta así como aquellos que hayan accedido a esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada.

Luego el presidente cede la palabra a don Rodolfo Álvarez -moderador de la presente junta- quien explica y detalla la forma en que los accionistas que así lo requieran, podrán interactuar en la celebración de ésta.

ASISTENCIA

El presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en la secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, un total

↓ 1
↓ 10

de 10.434.002 acciones, esto es, el 79,7628% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

A continuación, cede la palabra al secretario para que éste proceda a dar lectura del registro de asistencia. La nómina de los accionistas presente y representados se incluye al final de esta acta.

PODERES

Seguidamente, hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Luego, el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.


Atendido que no se identifica ningún representante de dicha Comisión, se deja constancia del hecho.

REPRESENTANTE DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIÓN

Enseguida, el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

Toma la palabra el señor Vicente Olavarría Mesa, quien se identifica como representante de AFP Hábitat S.A., dejándose constancia de este hecho.

A continuación, el presidente declara constituida la 38ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

2


CONVOCATORIA

Toma la palabra el secretario, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión extraordinaria de directorio N°481, celebrada el 10 de marzo de 2021.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país mediante cartas de fechas 11 y 12 de marzo de 2021.
- c) Que con fecha 12 de marzo de 2021 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en los periódicos La Prensa Austral de Punta Arenas y El Mercurio de Santiago los días 12, 16 y 19 de marzo de 2021.
- e) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de auditores externos, en el sitio web www.edelmag.cl

ACTA JUNTA ANTERIOR

A continuación, interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la 37ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de abril de 2020, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presente con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Sometida la propuesta a la decisión de los accionistas, éstos aprueban por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the number '3', and the initials 'VO'.

Toma la palabra el señor Rodolfo Álvarez, quien explica a los señores accionistas el procedimiento de votación por aclamación.

A continuación, pide la palabra el señor Vicente Olavarría Mesa en representación de AFP Hábitat, quien solicita que cada vez que se produzca una votación, quede constancia expresa de su votación en cada materia.

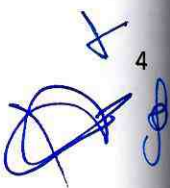
En relación a la solicitud anterior, el presidente accede a lo solicitado.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Posteriormente hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2020 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 117 de \$125 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2020;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2021 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2020.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2021;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2021;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.


4

FIRMA DEL ACTA

El presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al presidente y el secretario, firmen el acta que se levante de esta junta.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición de designar para estos efectos, a los siguientes accionistas: doña Paula Romero Miño, doña Javiera Barcia Sir, don Vicente Olavarría Mesa.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, los accionistas doña Paula Romero Miño, doña Javiera Barcia Sir y Vicente Olavarría Mesa.

Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario los accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA**APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

El presidente solicita que, antes de entrar en materia, el gerente general de la Sociedad de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

Toma la palabra don Rodrigo Parraguez Córdova, gerente general de la sociedad quien realiza una exposición de los hechos de mayor relevancia del período 2020, indicando que durante el ejercicio, en el área de generación se realizaron proyectos de inversión destinados al mejoramiento de equipos e instalaciones, al aumento de potencia nominal de centrales y a introducir mejoras en las unidades generadoras, además de trabajos de mantención mayor programados para el 2020, destaca la inversión destinada a aumentar la capacidad generadora de la Central Tres Puentes, en Punta Arenas, para lo cual se adquirieron 5 motores Caterpillar que sumarán 9.5 MW de potencia a nuestra capacidad instalada. Su operación está prevista para el primer semestre del año 2021. Por otra parte, en el área de distribución, junto con los mantenimientos habituales de los sistemas, se finalizó el proyecto de electrificación

5
J
Vb

rural en Villa Selknam de Porvenir, que permitió la conexión de 45 familias, quienes a contar del mes de agosto son clientes de EDELMAG.

Luego, indica el presidente que la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas en su sitio web www.edelmag.cl, la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad, e Informe de los Auditores Externos, de acuerdo a lo señalado en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 y el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, expone que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enseguida, el presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, los que son aprobados por aclamación.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020

El presidente indica que de acuerdo al Balance General recién aprobado, la utilidad de EDELMAG ascendió a M\$6.361.394 (seis mil trescientos sesenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil pesos), lo que menos la "Pérdida atribuible a participaciones no controladoras" de M\$56.353 (cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil pesos) nos da una "utilidad consolidada" del ejercicio o "Ganancia" de M\$6.305.041 (seis mil trescientos cinco millones cuarenta y un mil pesos). Conforme a lo anterior, el directorio, en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, acordó proponer a la Junta pagar como dividendo definitivo adicional la suma de \$125 por acción, pagadero a contar del 9 de abril de 2021, de conformidad con el procedimiento que se encuentre vigente en la Sociedad.

Conforme a lo anterior y a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2021, el presidente propone a la Junta pagar como dividendo definitivo adicional la suma de \$125 (ciento veinticinco pesos) por acción, pagadero a contar del día 9 de abril de 2021, en conformidad al procedimiento que se encuentre vigente en la Sociedad.

6
CS

Continúa indicando que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 1 de abril de 2021.

Además, el presidente dejó constancia que al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad repartió, mediante el pago de tres dividendos provisorios, el 90,07% de la utilidad líquida distribuible correspondiente a dicho ejercicio. Dicho porcentaje supera el dividendo mínimo obligatorio establecido en el artículo 79 de la Ley N°18.046.

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2020, asciende a la suma de M\$6.361.394 y que con cargo al ejercicio 2020 se repartieron tres dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$4.094.442, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 113 pagado el 24 de junio de 2020	M\$811.040.
A cubrir dividendo provisorio N° 114 pagado el 28 de septiembre de 2020	M\$ 1.975.274.
A cubrir dividendo provisorio N° 115 pagado el 9 de diciembre de 2020	M\$ 1.308.128.
A pagar dividendo definitivo N° 117	M\$ 1.635.161.
A pagar dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N°18.046	M\$ 631.792.
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 6.361.394.

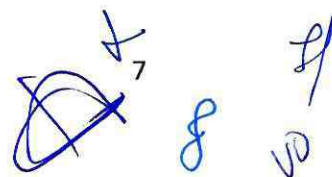
Señala además que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 90,07% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020, ascendente a un total de M\$5.729.603.

Añade que, de la suma total antes referida, M\$1.908.418 corresponden a la porción del dividendo mínimo obligatorio, esto es el 30% de la utilidad líquida del ejercicio y el saldo ascendente a la suma de M\$3.821.185, a la porción de dividendo adicional.

A continuación, el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2020 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

No existiendo oposición al respecto, se tiene por aprobada por aclamación.

A continuación, el presidente expresa que, del valor de las utilidades del ejercicio, se ha destinado el pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros según el artículo 80 de la Ley N°18.046, la suma de M\$631.792. Se propone a la Junta que faculte al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.



A continuación, el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre facultar al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación, el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre facultar al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la proposición precedente.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido a probada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

Capital emitido	M\$15.664.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$19.820.736
Primas de emisión	M\$802
Otras Reservas	M\$19.158.217
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$54.644.279

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

Informa el presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2020. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio los gastos incurridos por el directorio ascendieron a la suma de M\$2.698, por concepto de traslado y alojamiento.

DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2021

El presidente manifiesta que, en conformidad al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a la junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2021.

Continúa señalando que, para el ejercicio 2021, se propone una remuneración consistente en: (1) Una participación del 1,5% de las utilidades del ejercicio, con un tope de máximo un 5% de los dividendos, con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio y (2) Una dieta de UF 30 por asistencia a cada sesión de directorio. Tanto la participación como la dieta serán para

el presidente el doble de los que corresponda a un director. Agrega que el 70% de la participación se pagará durante la primera semana del mes de enero del año siguiente del correspondiente ejercicio, mientras que el 30% restante, una vez que la junta ordinaria de accionistas haya aprobado el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al mismo ejercicio.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición de la remuneración del directorio para el ejercicio 2021.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas por aclamación.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

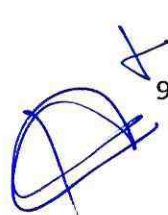
FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES, GASTOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, y en la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, la junta de accionistas debe fijar el monto de las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho comité para el período 2021.

Hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto por el inciso décimo primero del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el monto de la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares. Agrega que el inciso décimo segundo de la disposición antes citada establece que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

El presidente señala que, para el ejercicio 2021, se propone a los señores accionistas remunerar a los miembros de Comité de Directores en los siguientes términos: (1) Una participación equivalente a un tercio de la participación que el director perciba en su calidad de tal, conforme a la remuneración del directorio aprobada por la junta ordinaria de accionistas para el ejercicio 2021, que se pagará en las mismas oportunidades y proporciones que a los directores, y (2) Una dieta de UF 10 por asistencia a cada sesión del Comité de Directores.

Asimismo, propone asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2021 del Comité de Directores ascendente a la suma de \$15.000.000.

 9
\$
Vb

El presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para sus gastos de funcionamiento del ejercicio 2021.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

A continuación, el presidente procede a informar las actividades y gastos del comité de directores durante el ejercicio 2020.

Informe de Gestión del Comité de Directores para el ejercicio 2020

Señala el presidente que conforme lo dispuesto en el N°5 inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el comité de directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el comité durante el año 2020.

Añade que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 96 y 98.

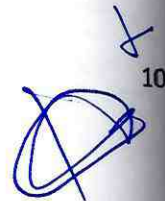
Propone omitir su lectura, lo que es aprobado por aclamación, e indica que el secretario expondrá un resumen de las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio.

Toma la palabra el secretario, quien expresa que durante el ejercicio, el comité realizó 8 sesiones con el fin de cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas que son de su competencia en conformidad con la ley, para su posterior información al directorio.

Agrega que se examinaron las operaciones regidas por las normas del Título XVI de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, que dicen relación con la adquisición de transformadores de distribución, compactos de medidas, escalerillas, conductores, tasas de interés de las cuentas corrientes mercantiles vigentes, así como la construcción de empalme y arriendo de transformador a un tercero.

Por otra parte, indica que se examinaron los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y los informes de los auditores externos; y se aprobaron los estados financieros consolidados intermedios y el Informe de los auditores externos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020.

Así también informa que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se recibió y analizó el informe de control interno emitido por la firma EY Audit SpA, antes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

10


Además, se acordó proponer al Directorio de la Sociedad sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos para el ejercicio 2021 y la contratación de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para los servicios de clasificación de riesgo de solvencia para el periodo junio 2020 – mayo 2021.

A continuación, toma la palabra el presidente quien señala que los gastos incurridos en el funcionamiento del comité de directores ascendieron a M\$3.003 y corresponden a básicamente las dietas pagadas por asistencia a las sesiones y participación de utilidades, cuyo monto fue fijado por la junta ordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 2020.

Informa, además, que todas las materias propuestas por el comité de directores fueron aprobadas por el directorio.

El presidente ofrece la palabra. No hay comentarios.

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2021

Interviene el secretario y señala que para el ejercicio 2021 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, distribuir a lo menos tres dividendos provisorios pagaderos en lo posible en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2021, los que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el año 2022, no podrán ser inferiores al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

La política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Indica asimismo que, en cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, extendido nominativamente a favor del accionista, apoderado o beneficiario, el que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la

11

§

10

fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

- d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que se incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2021, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2021, y el informe a la administración sobre control interno.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, ha sido puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa de auditoría, en consideración a aspectos como las horas y los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Indica asimismo que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado

detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2021 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer, como segunda opción, a KPMG.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el ejercicio 2021, con el voto de rechazo del representante de AFP Hábitat S.A., don Vicente Olavarría Mesa, quien expresó que atendida la relevancia de su función y por comprometer la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no deberá superar los cinco años, para luego añadir que, dado que la firma de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA ha superado dicho período, AFP Hábitat S.A., por lo cual rechaza la moción.

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales disponen practicar.

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación del periódico El Mercurio de Santiago y el periódico La Prensa Austral de Punta Arenas para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación del periódico El Mercurio de Santiago y el periódico La Prensa Austral de Punta Arenas para los efectos señalados.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2020 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban a precio, término y condiciones a las que habitualmente

13
+
§
10

prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 9 de los estados financieros consolidados de la Sociedad, denominada "Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades Relacionadas", al 31 de diciembre de 2020, contenida en los referidos estados financieros, que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.

El presidente expresa que corresponde tratar la última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro asunto de interés social y de competencia de la Junta.

Toma la palabra don Rodrigo Barra, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., el cual solicita se deje constancia que aprueban todas las materias sometidas a votación con 6568 acciones a favor y 34430 que se abstienen.

Toma la palabra doña Eleonor Vravoslic, quien solicita se le entreguen antecedentes respecto de una noticia que ha salido en los medios que dice relación a la venta de EDELMAG a una empresa de nacionalidad china. Al respecto el Presidente indica que la sociedad State Grid International Development Limited (SGID) se encuentra actualmente en un proceso de compra de la matriz de EDELMAG, Compañía General de Electricidad S.A. "CGE", por lo tanto EDELMAG quedará tal como está. Agrega que lo único que va a suceder en el futuro es que Naturgy Inversiones Internacionales S.A., Agencia en Chile sería reemplazada por State Grid. La venta de CGE, debe ser aprobada por la Fiscalía Nacional Económica, aprobación que se encuentra pendiente.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar al señor Rodrigo Parraguez Córdova y a los abogados señores Rafael Salas Cox, Ernesto Peñafiel Morgan y Mauricio Sandoval Romero, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 38ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 11:45 horas.



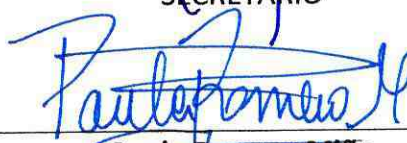
Jorge Jordan Franulic
PRESIDENTE



Rodrigo Parraguez Córdoba
SECRETARIO



Vicente Olavarria Mesa
pp. AFP Hábitat



Paula Romero Miño
pp. COMPAÑÍA GENERAL DE
ELECTRICIDAD S.A.



Javiera Barcia Sir
pp. Luz Angélica Martínez Vargas

NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES
38ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.
PUNTA ARENAS, 29 DE MARZO DE 2021



CERTIFICADO DE ASISTENCIA
Junta Ordinaria de Accionistas Empresa
Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Santiago, 29 de marzo de 2021

Presidida por don Jorge Jordan Franulic, rut 5279887-6, se dió inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. a las 11:07 hrs. del día 29 de marzo de 2021.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o apoderados:

Rut Accionista	Nombre o Razón Social	Rut Apoderado	Apoderado	Serie Única
99548240-1	Cgo Magallanes Sa	12728824-9	Paula Romero Miño	7208861
78412321-7	Compañía General De Electricidad Sa	12728824-9	Paula Romero Miño	35.000
98571220-8	Banchile Corredores De Bolsa S A	13270443-0	Rodrigo Alfonso Barra Parry	41.000
4089800-0	Martinez Vargas Luz Angelica	15838500-9	Javiera Barcia Sir	10.000
98000100-8	Afp Habitat S A Para Fdo Pension C	18932528-2	Vicente Felipe Olavarria Mesa	245.014
98000200-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo B	18932528-2	Vicente Felipe Olavarria Mesa	137.064
98000300-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo A	18932528-2	Vicente Felipe Olavarria Mesa	113.282
98000400-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo D	18932528-2	Vicente Felipe Olavarria Mesa	34.698
4842291-8	Suazo Sepulveda Lorenzo	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	37.557
9503861-1	Miranda Miranda Mirtha Del Carmen	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	25.000
4121098-6	Bahamonde Trujillo Sonia	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	24.000
3810267-9	Millapel Perez Julia Del Carmen	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	20.000
5296374-K	Barria Perez Pedro Antonio	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	19.502
5595099-2	Curihual Gacitua Ines Del T	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
5382836-4	Jimenez Paredes Joaquin Del T	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
13436073-9	Haddad Troncoso Juny Sidnaya	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
8756882-2	Jimenez Curihual Alejandra Ines	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
10383688-7	Jimenez Curihual Veronica Andrea	4846548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000



8257208-B	Ayaquintuy Vivar Walther Lucio	4825548-4	Edilia Mancilla Caro	7.899
9827549-B	Galindo Garcés Jose Manuel	4825548-4	Edilia Mancilla Caro	6.909
4358584-3	Albornoz Diaz Oscar Ernesto	4825548-4	Edilia Mancilla Caro	6.000
5650647-2	Nunez Toro Luis	4825548-4	Edilia Mancilla Caro	382
2845548-4	Mancilla Caro Edilia	4825548-4	Edilia Mancilla Caro	22.755
7641125-7	Inversiones Yarnal Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	506.045
78578760-9	Inversiones Y Asesorias Profesionales Magallanes Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	415.574
77765520-0	Inversiones Brac Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	307.104
79801670-9	Comercial E Inmobiliaria Pukio Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	252.743
76166428-8	Inversiones El Faro Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	220.187
16580595-1	Jordan Latorre Jorge Andres	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	115.250
2667921-7	Pina Marticorena Juan Leonidas Fermin	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	102.236
5884747-K	Latorre Vaillant Ana Maria Carolina	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	76.900
6827760-9	Maclean Boyd Gillian Mayo	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	59.369
6983682-8	Maclean Boyd Anne Sigrid Frida	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	49.640
21754121-2	Simms Amy Louise	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	45.000
16321062-6	Maclean Munoz Peter Henry	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	45.000
4778686-K	Jordan Franulic Danilo Andres	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	37.878
9825349-1	Maclean Munoz Helen Renee	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	28.000
53324250-2	Suc Bobic Hromic Veselco Juan Antonio	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	27.029
77472740-K	Inversiones Y Asesorias Profesionales Dif Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	22.003
3455762-9	Aedo Parra Laura Del Carmen	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	16.464
2807591-K	Suc. Oyarzun Andrade Jose Antonio	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	12.530
4226375-3	Maclean Boyd Peter Thomas	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	12.500
76418670-2	Inversiones Pontaven Sociedad Colectiva Civil	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	10.000
6825281-3	Vasquez Sapunar Jaime Eduardo	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	7.450
86399900-6	Fh Engel Sa	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	2.000
76449741-4	Asesoria E Inversiones Quest Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	2.000
5487887-7	Cambiaso Ropert Jacqueline Marie	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	1.520
2392520-4	Pervan Kovacic Ana	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	350
5976787-6	Weinfeld Heine Ingeborg Egidia	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	80
13271060-0	Jordan Weinfeld Danilo Sebastian	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	30
9648071-7	Marko Matulic Cvitanic	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	1.000

12721650-2	Scandar Jacob Abu-Gesch	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	9.000
5954486-1	Vrsalovich Abarca Natalia Del R	5954486-1	Vrsalovich Abarca Natalia Del R	3.000
6254982-5	Vrsalovic Abarca Eleonor Sandra	6254982-5	Vrsalovic Abarca Eleonor Sandra	3.000
7645600-3	Marabelli Legue Cecilia Marcela	7645600-3	Marabelli Legue Cecilia Marcela	403
3058381-7	Torres Alvarez Cesar Adulio	8170344-2	Torres Barria Cesar Fernando	12.000
8170344-2	Torres Barria Cesar Fernando	8170344-2	Torres Barria Cesar Fernando	6.000
8904281-5	Monsalve Villarroel Francisco Javier	8904281-5	Monsalve Villarroel Francisco Javier	2.250
9845883-5	Pereira Derch Juan A	9845883-5	Pereira Derch Juan A	2.787
Total acciones presentes				10.434.002

Total asistencia Junta

- Asistentes	:	12
- Acciones representados	:	10.434.002
- Acciones totales	:	13.081.284
- Quórum	:	79,7628%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista y/o apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su Rut y Número de Documento de su carnet de identidad, así como responder correctamente cuatro preguntas personales.

 Digitally signed by
FELIPE AURELIO
LORCA CEZA
Date: 2021.03.29
15:19:32 -03'00'

Felipe Lorca Ceza
Gerente de Operaciones
E-Voting Chile Spa

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 38ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. celebrada el 29 de marzo de 2021, que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 293 al N° 310.


Rodrigo Pavón Cordova
GERENTE GENERAL

Punta Arenas, 29 de marzo de 2021